



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

15 de mayo de 2026

Aviso de Enmienda II

Subasta Formal 26-48F
Instalación de Sistema de Alarma contra Incendios
Centro Judicial de San Juan

Estimados señores:

Luego de recibir preguntas de las compañías licitadoras como resultado de la visita ocular de las áreas que son objeto de los trabajos de esta subasta la Junta de Subastas del Poder Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

Professional Communications, Inc.:

- **Pregunta sometida:** Los trabajos en el área de los pasillos con losa en mármol se realizarán con tubería expuesta, puede ser EMT o bareta decorativa. ¿De ser EMT, hay que pintarla? Por favor confirmar.
- **Se contesta lo siguiente:** Para “pull stations” en paredes con mármol la tubería puede ir expuesta sobre la superficie de la pared interior. En paredes expuestas en pasillos y áreas públicas van empotradas.
- **Pregunta sometida:** Entiendo que el estucado es lo que tiene asbesto. ¿Hay otras áreas sobre el plafón que tiene asbesto? ¿Como por ejemplo los techos de las salas de vistas? ¿Hay otras áreas?
- **Se contesta lo siguiente:** El asbesto se encuentra en el material del estucado que cubre toda la superficie del techo de las salas de sesiones. Otras áreas son en las pegas externas que se utilizan en la insolación de los ductos de aire acondicionado y la pega que se utiliza en las losas de vinil en los pisos de las oficinas. Estas áreas no se impactarán con el proyecto.
- **Pregunta sometida:** Referente a las losas acústicas, ¿habrá algún “allowance” o el Tribunal suplirá las losas de techo acústicas para reemplazarlas con la instalación de los detectores? ¿Al igual que trabajos de pintura? ¿El contratista deberá realizarlo?
- **Se contesta lo siguiente:** Las compañías licitadoras deberán incluir todos los costos asociados al proyecto dentro de su propio estimado de costo y “allowance” o imprevistos.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar vía correo electrónico este Aviso de Enmienda II a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,



Karrie L. Opio Rodríguez